

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Legislatura Municipal*

R E S O L U C I O N

Número 17
Presentada por: Legislatura Municipal

Serie: 2004-2005

PARA RECONOCER LA GRAN LABOR REALIZADA POR EL EXLEGISLADOR MUNICIPAL JUAN A. MARTINEZ CINTRON EL TIEMPO QUE PERTENECIO A ESTE CUERPO LEGISLATIVO.

Por Cuanto: El señor Juan A. Martínez Cintrón, natural del pueblo de San Juan, y Contador público autorizado de profesión, formó parte de la Legislatura Municipal de Guaynabo por 7 años.

Por Cuanto: El señor Juan A. Martínez Cintrón presidió la comisión Hacienda, la cual dirigió con un alto sentido de responsabilidad y compromiso.

Por Cuanto: Juan A. Martínez Cintrón se caracterizó por su profesionalismo, rectitud, honradez, camaradería y alto nivel de compromiso con nuestra Ciudad.

Por Cuanto: Este exlegislador municipal apoyó, contribuyó y fomentó medidas que han redundado en grandes avances y beneficios para todos los residentes de esta Gran Ciudad.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY, DIA 16 DE MARZO DE 2005.

Sección 1ra. Reconocer la labor realizada por el exlegislador municipal, Juan A. Martínez Cintrón, en el tiempo que colaboró con este Cuerpo.

Sección 2da. Destacar que el señor Juan A. Martínez Cintrón siempre dio lo mejor de sí, representó con dignidad a su comunidad y apoyó medidas de beneficio para nuestro Municipio.

Sección 3ra. Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le entregará al exlegislador municipal, Juan A. Martínez Cintrón, en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres

Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm.17, Serie 2004-2005, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 16 de marzo de 2005.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

*Antonio Luis Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Javier Capestany Figueroa
Carmen Baéz Pagán
Esther Rivera Ortiz
Aida M. Márquez Ibáñez
Miguel A. Negrón Rivera
Ramón Ruiz Sánchez*

*Carlos M. Santos Otero
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Sara Nieves Colón
Juan Berríos Arce
Carlos J. Álvarez González
Guillermo Urbina Machuca
Luis Carlos Maldonado Padilla*

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 18 del mes de marzo de 2005.


Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885, Guaynabo, P.R. 00970 / Tel. (787) 720-4040 ext. 3600 Fax (787) 790-1616

"Forjando Nuestro Futuro"